



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No 074-2004-ALC/MSI

San Isidro, 01 ABR. 2004

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

VISTA la Resolución de Contraloría No 103-2004-CG, del 22.03.04 publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 24.03.04, por la cual el señor Contralor General de la República ha designado en el cargo de Jefe del Organismo de Control Institucional de la Municipalidad de San Isidro al señor César Alberto Hinojosa Blas;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía No 105-ALC/MSI del 14 de marzo del año 2003, se encargó la Jefatura de la Oficina de Auditoría Interna al CPC Gilberto Ibarra Nieto, dejando en suspenso la Resolución de Alcaldía No 051-ALC/MSI del 28 de enero de 2003 que lo designó Asesor del Despacho de Alcaldía;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluido el encargo del señor CPC Gilberto Ibarra Nieto como Jefe de la Oficina de Auditoría Interna, dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía No 104-ALC/MSI del 11 de marzo del año 2003, con efectividad al 29 de marzo en curso.

Artículo Segundo.- El CPC Gilberto Ibarra Nieto asumirá, con efectividad al 29 de marzo en curso, las funciones de Asesor del Despacho de Alcaldía, según Resolución de Alcaldía No 051-2003-ALC/MSI de 28 de enero del año 2003, la que readquiere su plena vigencia,

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE

DISTRIBUCION:

c.c.: ALC

ORG.MSI

PROC.

INT.